TA	RIFA	HEF	800	ELA	8 Or	DEF	UROICN
-		TARIFA		SUSCRIPTORES.			
-	(4.8	plana.		10	ptas.	8	pesetas.
_ 3	10000			15	,	13	1
	1,4			20)	18	to saich
alite		,		5		4	Late 190
umma	3.			10			i diament
- 2					63 GT	1001217	DATE STATE

COMUNICADOS, & fracies convencionales oE vende la mina «Berta» de 15 pertenen-Camargo, contigua á la tan renombrada «Pau-

Esquelas á tres columnas en 1.ª, 50 pesetas

linas, y muy próxima al ferrocarril del Norte. Para tratar de la compra dirigirse á D. Ramiro Gil Velarde, en el pueblo de Carrejo, del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

ANO VII

EL NIÑO

SUBIÓ AL CIELO

el 12 de abril de 1892, á las seis de la tarde

À LA EDAD DE OCHO AÑOS

Sus desconsolados padres don Tomás L. Dóriga y doña

Eloisa Hernández, abuela, tíos y demás parientes

Suplican á sus amigos se dignen asis·

tir á la conducción del cadáver, que

tendrá lugar hoy miércoles á las cuatro

de la tarde, desde la casa nortuoria,

No se reparten esquelas.

Muelle, 32, al sitio de costumbre.

SANTANDER.-MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 1892.

NUM 104

CASA NUEVA EN RENTA

Se arrienda a construida para fonda en el mejor sitio de Palencia, Mayor principal, nú meros 1 y 3, y Cubo 2, frente á la estación del ferrocarril, con comedores en el entresuelo' S cias de mineral de hierro, en término de | cocina en los sótanos, cuarenta dormitorios en los pisos segundo y tercero, cuartos para baules, administración y servicio de la fonda en la planta baja.

Su dueño don Mariano Ortega Fernández, Zapata, 25, en dicha ciudad, dará detalles.

pediente de obras para el nuevo minis terio, es decir, para el nuevo local que ha de construirse con destino á ministe. rio de Fomento.

El de Gobernación lleva varios decretos sobre alquiler de locales para el ramo de comunicaciones.

hallarse enfermo.

El sábado próximo es probable que contra los dinamiteros. se vuelva á celebrar Consejo.

ALCANCE DE MADRID

Madrid 11.

La reina ha firmado hoy el nombramiento del sabio cardenal arzobispo de Valencia, señor Monescillo, para la silla cano Missouri, con un cargamento de hade Toledo. He sabido por buen conduc' rina para las víctimas del hambre, renoto que la reina ha puesto la firma en el vándose con ese motivo las manifestadecreto con satisfacción suma, porque se trata de elevar á la silla primada á llegada del otro vapor Indiana. En un uno de los más ilustres prelados espanoles.

Para la vacante que deja en la dióce sis de Valencia parece que está propues to, entre otros, el actual obispo de Madrid señor Sancha, de modo que éste y el señor Gómez Salazar, son los que más probabilidades tienen de ocupar el puesto. Quizás el primero sea preferido al segundo. De todos modos, parece que no será elevado á Cardenal, por ahora, el prelado que ocupe la silla valenciana.

Se ha verificado hoy la subasta para dose presentado dos pliegos; uno de los astilleros del Nervión, bajo el tipo de 3.475.000 pesetas y el otro de «La Ma· quinista Terrestre» comprometiéndose á censtruir la maquinaria por la cantiha sido adjudicada la subasta, provisio nalmente, á los astilleros del Nervión.

Ha sido nombrado presidente de la La comisión general de presupuestos comisión central española para la expo-

INGLATERRA

EXTRANJERO

Holden, acusado de haber querido divulgar en provecho del gobierno francés los planos de las defensas de la isla se probó el domingo la mantilla, delante de Malta, ha sido condenado por el tri· bunal del crimen de Liverpool, a doce

FRANCIA

Todos los centros socialistas muestran el mayor empeño en la propaganda que han emprendido en favor del carácter pacífico que deben tener las manifesta-Otro impuesto del que también se ciones del 1.º de Mayo, á fin de evitar toda solidaridad con los anarquistas. Al efecto, en París sólo se organizarán conferencias en diversos barrios.

-Según declaró en la Cámara cuando la autoridad tenía para enterarse del mo- po ición del señor Alonso Castrillo sobre el presidente del gobierno anunció que mento en que se iba á realizar el delito. reforma del Código penal, se ha consti- iba á suspender el sueldo al obispo de Mende, Mr. Cassagnac ha abierto en su periódico L' Autorité una suscripción pública para resarcir del perjuicio á dicho prelado. La primera lista asciende à 2.400 francos. También han abierto suscripciones el Figaro y el Gaulois.

AUSTRIA HUNGRÍA

En la cámara de Budapest un diputado interpeló al presidente del Consejo de ministros sobre la prohibición de obrero, manifestando que tratándose del Los expedientes que los ministros lle- canto nacional de un país amigo, eso era Trece Gracia y Justicia de las au- una ilegalidad.—Como la cámara se de-

BÉLGICA

el rey de los belgas el deseo de ver reunido en dicha capital un congreso internacional para examinar las medidas que deban tomarse contra los anarquistas.

mes de Londres según los cuales el gabinete inglés no es ya hostil á esa idea, El ministro de Marina no asiste por sino que concurrirá á dicho Congreso para acordar una acción internacional

RUSIA

El czar y la emperatriz, con sus hijos partirán el 10 de mayo en el yacht Es. trella Polar para Copenhague con objeto de asistir á las bodas de oro de los reyes | alabarse la mantilla de la abuela; aquede Dinamarca. La solemnidad tendra un carácter puramente de familia.

-Ha llegado á Libau el vapor americiones de entusiasmo que acogieron la dia salieron 33 vagones para Samara: las autoridades cargaron los últímos sacos. El cónsul general americano y un redactor del North. Western han sido objeto de grandes ovaciones.

GACETIB LA

PERFIL DEL DIA

Conozco una niña, ela más linda montañesa, que no sosiega desde el lunes, triste, frío, lluvioso, como día de invierno. Entonces sintió la primera duda, se ha educado en el Sagrado Corazón y las primeras espinas, y ya no se fía de las sonrisas primaverales, que juzga traidoras. Presa de inquietud, desalen· tada, sondea el cielo con la vista y bus. ca en él respuestas que esquivan las nubes... Se hacen las sordas, cómo ella tantas veces á preguntas del prójimo!... ¿Lloverá, no lloverá? Esta es su «cues" tión»... ¡Y también la mía!

La niñ, que hoy desespera, estaba muy contenta días atrás, dada á elabo. res de su sexo» que requieren ordinaria. mente manos menos pulidas que las Señor, con el de mis pecados, el perdón suyas. Venía ocupada con unos trapos muy bonitos, muy ricos, muy elegantes, que han costado al papá media acción del Banco de España... Son sedas y en· cajes que pensaban lucir el Jueves San. to, mañana y tarde, además de la lujosa tan feliz!... Al preparar especialmente su alma para los santos misterios que van á celebrarse, preparó también aque llos trapos, con exquisito esmero... ¿Ha

hecho mal? ¡Al fin y al cabo mujer! Desde el baile de carnaval, al que fué El sargento de ingenieros Edward otro pensamiento que la Semana Santa, con sus tristezas y alegrías, la Pasión y que iba á escuchar al paso! Cien veces del espejo. Otras tantas saboreó anticipor culpa de la lluvia. Hasta había ensayado un pasito menudo, serio, grave, de minué, capaz de admirar en la misma calle de las Sierpes, y más que sus dul-Dolorosa...; Pobres esperanzas fallidas! De repente han cambiado el cielo y sus pensamientos; la Primavera ha inte desgracia; y los nubarrones, esos pardos velos flotantes de ayer y de anteayer, entenebreciendo, lo mismo que el cielo, el espíritu de la niña, han trocado el pasito ceremonioso en paseos precipitados, del fondo del gabinete al balcón, alternados con pataditas rabiosas.

Es de advertir que mi gentil conocida, nueva en el mundo que hoy alegra, no mantilla clásica y que de la Semana y ella que ha llorado siempre las penas ó esperaba, á la salida de las tinieblas y de los oficios... En estos, en la Iglesia sí pensaba y piensa rezar mucho, subir tantas veces en el colegio; pero fuera, en está prohibido; todo es compatible. Su castigo, más pena, que esa incertidummadre paseó la mantilla en el Muelle, bre angustiosa!... muchos Viernes como el próxime, des Dicen de Bruselas que en el último pués de las tinieblas... ¿Por qué no ha de

Capital. . . Fuera de la capital Países de la Union Postal y Fili-

De venta: Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad.—En Santoña, Astillero Llanes y Balnearios de la provincia.-Nùmero suelto, cinco céntimos.

Casualmente la buena señora, que si no la ha ayudado, la ha aconsejado en sus preparativos de modista, es quien más la ha hablado de estas cosas, de los petitorios del claustro, de la bajada a El Memorial diplomático tiene infor- la Ribera, de la subida á las Ursulinas y al Asilo, y de aquel paseo del Muelle, convertido en Carrera de San Gerónimo... ¿Puede defraudarla en sus esperanzas, dejar de recordarla sus años de soltera, no sñadir á sus encantos naturales los que le brinda la ocasión, que también aguardan los «pollos»?... Oh! sí; no bastan los homenajes de todos los días, las miradas apasionadas de siem. pre. Preciso es que se abran en fila á su paso, que «batan marcha» entre admi" rados y sorprendidos..., y que vuelva á lla que, en tiempos de Narvaez, dejó epasmado», á la puerta de San Ginés, á un oficial de caballería.

En aquellos tiempos, de más devoción, de creencias más acendradas, tam. bién las mujeres eran mujeres, la Sema· na Santa tenía también su parte de fiesta profana y también las niñas se preocupaban de las variaciones meteorológicas. ¿Lloverá, no lloverá? se preguntaban todas al sacudir las colas de seda, siete días antes de lo necesario... Y á pesar de las preguntas y de las impaciencias consiguientes, muchas estan hoy en el cielo... ¿No han de estar si le ganaron? ¿No han de ir las que ahora le ganen, con encajes ó sin encajes?... La tradición, tres veces santa, las defiende y las alienta; el ejemplo materno las decide; la poesía las ayuda, y hasta la misma filosofía las salva... ¿Que también entra en el juego la vanidad? ¡Ah! callaos, nose vaya á enterar la niña, tan limpia de vanidades.

suele atormentarse la imaginación con casos de conciencia. Anoche mismo se la ocurrió la duda, la picara duda que: pincha á ratos á los más venturosos, y ya. creyó que Dios la castigaba, que la lluvia era su penitencia y que debía. «aguantarla» con resignación de mártir. -Sí, sí, lloverá, diluviará, lo merezcodecía la pobrecita entre sollozos, sin poder reprimir los suspiros; y yo que la oía enternecido, espiándola como siemº pre, yo que no podía consolarla, pedí al de la que dudaba de su misericordia... ¡Inocente! Tenía creido que Cristo al instituir la Eucaristía el juéves de la cena, había instituido también las manti-

Además de piadosa, es escrupulosilla,

llas y las colas. Hoy ya sabe que no, que no es lícito mantilla heredada de la abuela. ¡Y era | mezclar lo grande con lo pequeño y que no debe preocuparla el traje tanto como las funciones de la Catedral. Por eso está un poquito más tranquila, más con· formada, y hasta se ha propuesto ence. rrarse el Jueves en su parroquia, con el vestido y el velo que lleva todos los días impaciente y ruborosa, como van todas á misa de once. Si será exagerada!... la primera vez, la niña no ha tenido Bien sé que no lo ha de cumplir, conozco su tornadizo pensamiento pero cons. te que el propósito es sincero, que se le los pasecalles... ¡Lo que iba á ver, lo impone ahora como una penitencia y que menudea menos las salidas al balcón y las consultas á las nubes Yo soy quien las pregunta más desde anoche, padamente la oración que ya no espera, quien padece más cuando aumenta el nublado... y quien confía más en que, si este adelgaza un poco, el papá y la mamá, el uno por lo de la acción de marras y la otra por las memorias de soltera, ces ojos acariciadores, como los de la no consentirán lo de la parroquia y el velo... ¡Maliciosillo! -diría la niña si me adivinara. ¡Ay! yo la adivino á ella, y la observo... y la oigo en este instante rrumpido sus risas para llorar no sé que volver á hablar sola y á hundir rabiosa. mente la alfombra con el piececito.... ¡Claro está! Es que llovizna otra vez.

No hay propósito que dure en cabeza. de mujer, sobre todo si es guapa, y si mira mucho allá arriba, donde se juntan. las almas. En este instante hasta pode. mos hablar de la vanidad que apuntamos antes: no haya miedo de que mi amiguita nos entienda. Se ha sentado ha tenido tiempo todavía de lucir la en la silla dorada inmediata á su bureau, y hojea una Semaua Santa magnifica, en· Mayor la han hablado más las amiguitas | cuadernada en Paris, regalo de su hermaque los sacerdotes. Sus compañeras han no, que ha querido que la niña se acuerdespertado en ella anhelos infinitos, de de él como de la abuela... Ahora alza. ansias que aún no sabe cómo se llaman; otra vez los ojos al cielo, que sigue cer ñudo, sombrio, aunque allá, detrás de de la Virgen, esta vez ha olvidado las Cabarga, le colora pálida lumbre. ¡Lo del Calvario, todo por aquellos trapos, mismo se acuerda del velo y de la duda por las ricas blondas, por lo que espera de arriba, que de mí, en cuyas canas apenas para la atención!... Ha vuelto á. pensar en la mantilla, en la llegada á la Catedral, en lo que harán y dirán los. cantar la Marsellesa en cierto meeting su corazoncito hasta la cruz, entregarle hombres cuando sientan el roce de sus á la grandiosa poesía salvadora del dra. faldas y los chispazos de sus ojos. Ha ma sagrado, cuya explicación ha oido vuelto á las consultas, á las torturas. una falta de tacto al mismo tiempo que el átrio, en la calle, en la carrera de la ras y los recuerdos de la mamá... ¿No lo procesión, ¿por qué no ha de poder go digo? Ya salió al balcón... ¿Lloverá, no zar del mundo, del sol, de la nueva vida lloverá?-repite como ayer....=Señor, que comienza la tierra y quiere comen. Dios mio, dignaos acceder á su súplica. zar su alma?... Eso no es malo; eso no Será pecado lo de la niña, pero ¿qué más...

PEDRO SANCHEZ.

CORRESPONDENCIA

Madrid II de abril de 1892.

Sr. Director de El Atlántico.

La prisión de Fe ipe Muñoz y lo que ante el juez haya podido declarar, sigue siendo el tema preferente de las conversaciones, sebre todo entre las gentes que se apasionan por sus ideas hasta el punto de llevarlas á la exageración. Como lo dicho por el tal Muñoz no se sabe -efecto de la reserva que el juez ha impuesto á cuantos toman parte en las actuaciones del sumario-nada puede decirse sobre si la existencia de esa persona y su detención es un argumento en pro ó en contra de los que suponen que cuanto ha ocurrido en esto de los dinamiteros es una comedia ó hay un fondo intervención de la policía.

nos de sus agentes.

Recordaba que cuando se intentó vode Rivera, entonces capitán general de más de veinticuatro miliones. Madrid, pudo evitarse el atentado, y la de los del orden en el complot, y éste piensa establecer sobre los naipes. acompañó al petardero hasta la puerta de la cesa del general, único medio que

si en la cuestión que hoy se debate ha al señor Villaverde, y secretario al señor Podido haber comedia, el autor en todo Díaz Cañabate. ceso es ese Felipe Muñoz que les habrá dado un timo; pero estaconfesión es har· to inocente porque implica el reconocimiento de la candidez con que la policia había procedido, y una policía tan excesivamente cándida, para maldita la cosa sirve.

Hoy se ha verificado en el campamento de Carabanchel la operación de quitar el lecre que sujetaba la mecha, á una de las granadas. Esta no ha resulcia, pues ni contenía el frasquito con 16 reos. ci do sulfúrico pendiente del lacre, ni siquiera dinamita; estaba cargada con uno el de Ultramar Pólvora inglesa mezclada con clorato de

M.E.C.D. 2017

potasa para darle mayor fuerza explo la construcción de la maquinaria del siva. No era, pues, inofensiva ni mucho | acorazado «Cardenal Cisneros» habiénmenos. De haber estallado en el Congreso, se hubieran roto todos los cristales de la casa, pero el edificio no hubiera sufrido mucho.

La otra granada ha quedado á disposición del juez, y es posible que mañana (dad de 3.500.000. En su consecuencia se leaplique mecha, para juzgar de los efectos que hubiera causado caso de es-

se ha reunido esta tarde para continuar sición de Chicago, el duque de Sesto. el examen del de ingresos. Creo que asistirán muy pocos diputados, porque la mayoría están ausentes de Madrid, y en el caso de que lleguen á tomar algún acuerdo, no será con carácter definitivo.

Desde luego hay el pensamiento de de verdad que hace digna de aplauso la ejercer el monopolio de la venta de cerillas, arrendando el impuesto probable-Decía el ministro de la Gobernación mente á los mismos fabricantes. No obs esta tarde hablando del asunto, que la tante los gastos que ha de producir el policía logra sorprender á los criminales planteamiento de este impuesto, la covaliéndose de los medios que posée para misión calcula que al fin del ejercicio meses de prisión y trabajos forzados. mezclar entre los sospechosos á algu- podrá producir un millón de pesetas, y en tres años llegara á doce.

En Francia, donde el gobierno tiene lar la casa donde vivía el general Primo arrendado este artículo, produca hoy

Policía prendió al autor porque tenía uno promete mucho la comisión, es el que

La comisión que entiende en la pro-Dicen también los ministeriales que tuido esta tarde nombrando presidente

> A las cinco se han reunido en Consejo los ministros en la Presidencia. El Consejo se ocupará principalmente del exámen de los expedientes de indulto de pena capital que se han de proponer á la reina para que ejerza la más preciosa de sus prerrogativas en el acto de la adoración de la cruz.

van á Consejo son 17.

tado tan peligrosa como la ideaban los diencias de Salamanca, Cuenca, Toledo, claró en vacaciones hasta el 21 del co. encargados de hacer aquella experien- Guadalajara y otras, que comprenden a rriente, la interpelación se ha quedado

El ministro de la Guerra lleva tres, y

El ministro de Fomento lleva el ex- Consejo de ministros hubo de expresar poder imitarla la hija!..

tallar.

banquete la «Unión para la defensa de día tenerlos superiores & los del vecino tre sus libros de acuerdos, copia del tíespíritus, la cual asociación no desfalle ción necesaria y se les cuidaba á pesebre creado por el rey don Felipe II por ce en sus constantes esfuerzos para la lleno hasta el día de la exhibición pú- despacho de 7 de octubre de 1595, y del renovación de los tratados de comercio blica. de la vecina República, especialmente con España.

Hablóse de la ingratitud de los elementos de producción, que han comba· tido los intereses del comercio al extre mar las medidas proteccionistas, cuando éste intermediario es el que procura dra y de carnecería, con los trapillos de

Dos diputados pronunciaron calurolas Cámaras francesas que han causado la ruptura comercial con la Península española.

Otro orador, después de demostrar la reciprocidad de los intereses económicos de ambas naciones, exclamó: «Cuando se toca á España se toca á Francia.»

masiado exacta, por desgracia, y cuya verdad comprueba más y más cada día sí gentes, su exhibición hacía salir á otras cual probó que, desde que en 7 de octuaquellos á quienes perjudica el actual sidad no se satisfacía hasta tentarles el merced á Domingo de San Vicente de régimen aduanero à que se agrupen para alcanzar la reparación de los errores rrillos haciendo comparaciones, aventu. perpétuo de la villa de Reinosa, no faltó cometidos y organicen una agitación fecunda en la nación entera, á fin de que según el gusto de cada uno, sobre la confirmado por diferentes cédulas de las Cámaras y el gobierno cedan ante manifestación tan imponente.

«Va en ello—añade—no solamente la fortuna, sino la grandeza y la influencia de la República.

LOS CEBONES

-Ayer (Domingo de Ramos) sólo uno de los proveedores de carnes en esta villa de Reinosa sacó los cebones á pasear las principales calles, para que les viese y admirase el vecindario, y los situó en la plaza de la Constitución, á las once de la mañana, para que les marcasen los concejales al salir de Misa Mayor después de la bendición de las palmas. Los demás proveedores no han exhibido los suyos, puesto que también los tienen, y buenos, como los que se presentaron al público.

Otra costumbre, que se va perdiendo poco á poco, á pesar del rancio origen y hondo arraigo que la han conservado hasta ahora, defendiéndola de la invasión de lo general á todos los pueblos que tantos rasgos característicos ha boarrado.

Era, en tiempo atrás, importante nú mero del programa de la fiesta de Domingo de Ramos; especie de reducida exposicion local de ganado vacuno bien cebado destinado al matadero; y servía de estímulo á los ganaderos para cuidar esmeradamente las reses que dedicaban á cebones, y á los abastecedores de carnes para buscar y adquirir las más gordas, presentándolas con orgullo al pueblo y sus justicias en promesa de que, por la Pascua, pedían desquitarse, con aquellas gorduras, de la abstinencia y vigilias de la Semana Mayor que anun' ciaban. Los ganaderos encontraban remunerados sus cuidados y gastos con el gran precio que obtenían por sus re da la cruz en los divinos oficios, se madiligencia y desembolsos con la satisfac- len asistir muchos aficionados. El dueño dona Francisca, natural de Briviesca, en la conformó el Bedia tácitamente, é interpuesto presentados por ellos fuesen marcados renunciaba nunca á su derecho: su cecon los primeros números, y con la fa- bón recibía la puntilla antes que ningún en cuanto á él; siendo ponente el magistrado y devuelta la causa, previos los trámites le cultad de vender la carne de cebón dos otro. Hasta el sábado por la tarde no se cuartos más cara en libra que toda otra abrian las carnecerías al despacho. sos ejemplares de bueyes, vacas y jatos callos de los cebones. Los del marcado esposo la fué recomendade por algunos ami. de las cuales aparecía justificada la certeza callos que cada individuo de ellas se da lebraban juntos la Pascua, invitando á ría á domicilio y en el que todos juntos la merienda al predicador cuaresmero. tomarían en la común callada de los del Los de los demás números se reservabuey más gordo, con que habían de ce- ban para las casas de los concejales, Lebrar la salida de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. Era, que tuvieron el privilegio de ser preferente de la Cuaresma. por tanto, una fiesta de la que todos presumían que habían de quedar contentos.

no faltó á la costumbre de traer cebones. orden.

ESPAÑA Y FRANCIA Se buscaban donde se tensa noticia de Precisamente á un litigio suscitado que los había mejores, se procuraba ad. por los callos de los cebones se debe el El sábado ce'ebró junta general y un quirir los mis gordos, cada cual preten que conserve el archivo de Reinosa, en-

El domingo de ramos de cada año, que hiciera bueno que hiciera malo, pero sobre todo si hacía bueno, se engalana. ba á las reses mayores con grandes collerones de muchas campanillas, se vestía á los matarifes, muchachos de cua y engendra la difusión de las riquezas. cristianar y, á las ocho de la mañana, sas alocuciones deplorando los votos de á la calle. Dirigiánlos primero á la pla· creía darle derecho á comer callos de los torio para que fueran bien vistos por los los capitulares unánimemente que presenprocesión á la misa de las palmas. y después resolverían. Mientras las justicias ofan la Misa Ma· A esto añade Le Temps... frase de- nes recorrían en pausado paseo las prin cuanto decía, entregó al ayuntamiento rando cálculos y decidiendo de plano, un sólo dia quien llevase aquel título con cualquiera cosa; hechos que se declaran y una mitad de costas de la causa á cada uno. calidad de cada res.

> Uno votaba por la vaca roja, otro por el buey colorado, este por el de fulano, aquel por el de citano; algunos se enamoraban de los jatucos y disputaban sobre si el pelo de rata ó el negro valían más y eran mejores que el morito y al pintado... en fin, tantos hombres tantos pareceres y pon lo tuyo en concejo que unos te dirán que es malo y otros te dirán que es bueno. En el riñón de una comarca ganadera, tales disputas llega. ban á adquirir calor hasta el apasionamiento, y alguna vez traspasaban los limites de la palabra. Pero se acercaba la hora del juicio definitivo, la Misa Mayor debía tocar á su término, volvíase á dirigir los cebones á la Plaza y, cuando probistas de las benditas palmas, -que cuando las costumbres eran costumbres, los ramos eran ramas de laurel nacido y crecido en la Montaña-las justicias se restituían á las salas consistoriales, don de solía haber gaudeamus de onces á cargo del capítulo de imprevistos, solemnemente bajaban á la plaza el sindico y el veedor del Concejo, y allí, sobre la arena, tras maduro y pericial examen, á la cabeza misma de los cebones, ya que no á la cabeza del toro, marcaban: este el primero, este el segundo y este el ter cero, fallando sin apelación.

> Es claro que tal juicio no satisfizo nunca á los juzgados en los últimos lu gares, y menos á los que quedaban fuera de terna; que hubo protestas ruidosas en todos tiempos, que en algunos, no lejanos, hasta se acudió con ellas á la prensa periódica; pero el juicio no se modificaba por eso: en el matadero habían de entrar por el orden con que el síndico les había marcado.

Ese era el premio público.

clase de carne; el pueblo se regocijaba | Era inútil tiempos atrás, y sun creo gordos que anunciaban el próximo tér. con el número primero se destinaban á mino del imperio del bacalao; las justi- la gran callada con que los capitulares, cias pensaban con gula en el atracón de justicias y algunas personas de viso ceridos en el consumo de los estómagos probados; de los cebones. No deben andar ya las cosas tan tirantes; pero tiempos hubo Databa de siglos la costumbre con en que nadie obtenía callos de cebones las rentas de una easa en Madrid, hizo el enmuchos de sus detalles. Cuando los si antes no había obtenido y para pe-

que hizo merced à Domingo de San Vicente. El caso fué que, habiendo enviado don José Luis de Mioño Bravo de los cebones un dia de sábado santo, se los negaron diciendo que los callos eran para los capitulares. Acudió Mioño al corregidor quejándose y haciéndole relación de su calidad y de su título y ofimandaba cada especulador sus cebones cio de Alférez Mayor de Reinosa, que za, donde, por costumbre también, cada | cebones; reunió el corregidor al ayuntauno tenía su puesto no lejos del Consis- miento, y discutido el caso, acordaron capitulares que se reunian alli para ir en tase los justificantes de su título y oficio

Claro es que por aquel año se quedó todos los reyes, hasta don Cárlos IV, medio de procurador y abogado presentó que los definitivas que los hechos de autos no que se le dió y confirmó á el, sucediendo en tal oficio á su padre don José Anto nio de Mioño Bravo de Hoyos, á quien se le había conferido el rey don Fernando VI por cédula de 17 de Marzo de 1750, para que le tuviese como bienes de la agregación que del mayorazgo de las casas y fortalezas de Hoyos hizo don Juan Bravo de Hoyos, general que fué de la real armada de mar y caballero del orden de Santiago.

No sé si, después de tales probanzas, proveería al año siguiente de callos de los cebones á don José Luís de Mioño Bravo de Hoyos, Alférez Mayor perpétuo de la villa de Reinosa; pero hasta ahí llegaban las cosas á fines del siglo pasado.

Ya no se conoce Alférez Mayor que pida callos, aunque si concejales que aún les coman; ¿cómo dejaremos nosotros la costumbre al fin del siglo que estamos pasando?

D. DUQUE Y MERINO.

Hé aquí la sentencia recaida en la causa contra D. Lucio Balmaseda y don Isidro María Bedia, por el delito de falsedad en documento público:

de 1892.

como representante legitimo de la querellante | se con ella. dona Inés Fausto Ortiz, y de la otra el protes penales, y el procurador don Juan Ordoñez | bado.

poniendo ceres por su trabajo personal. Sa. falsedad; hechos probados.

Balmaseda para el oto-gamiento de las dos esta capital, comprobándose evidentemente escritura de donación, sin asistencia de la do- faur; hechos probados. nante ni de los testigos instrumentales, encargándose el Bedia de recoger las firmas en calificó los hechos de autos como constituti. declaran probados.

1.000 pesetas para sus particulares urgencias, cada uno de los delitos expresados y multa se las pidió á dona Inés, la que no encontrán dose con voluntad para concederle tal favor, de la donación, con las accesorias corresponle prestó sin embargo 250 pesetas para evisar dientes y multa de 500 pesetas en el de false. su importunidad y echarle de casa, pero recogiendo el recibo que la diera Bedia y que Maria de Bedia la pena de doce años de prereconocido por éste fué unido á los autos; he chos también probados.

el año 1889, contrajo segundas nupcias cen de su último escrito, reproduciendo sus condon José Ubierna y que en los primeros días clusiones provisionales, que se deduzca el pesetas á que ascendía una donación hecha al cartas presentadas por Balmaseda. yor, tan larga como es tal día, los cebo- sin callos Mioño; pero hombre veraz en Bedia en 9 de Ju io de 1887 ante el notario 16. Resultando: que por la acusación pardon Lucio Balmaseda; que sorprendida doña | ticular se calificaron los hechos de autos de. Inés con tal aviso, porque asegura que no ha- finitivamente como constitutivos del delito cipales calles del lugar, llevaban trás de copia autorizada de su despacho, por el bía hecho semejante donación y ser la prime- de falsificación que penan los artículos 314 y ra noticia que tenía de tal acto, lo puso 315 en relación con el 330 del Código penal. nuestro comercio. Luégo excita á todos a las puertas, hombres había cuya curio bre de 1595, el rey don Felipe II hizo personó en la casa del notario Balmaseda par Balmaseda, y del segundo á don Isidro Ber de 1595, el rey don Felipe II hizo personó en la casa del notario Balmaseda, y del segundo á don Isidro Ber dia por de la casa del notario Balmaseda par dia pidienda para el primero la pena de La ra que le facilitase una copia de aquel docu- dia, pidiendo para el primero la pena de 14 mento, entregándole el notario una en simple años, 8 meses y un día de cadena temporal. pelo, y á cada paso se encontraban co darle título y oficio de Alférez Mayor manifestándole que no se alborotase, que la accesorias y multa de 60.000 pesetas, y á don cosa no era de tanta importancia, porque el Isidro María de Bedia 12 años de presidio Bedia se contentaría con algunos cuartos, ó mayor, accesorias y multa de 60.000 pesetas probados.

rella criminal ante el juzgado, afirmando la eran constitutivos de delito y sí solo de una falsedad de la escritura de donación en que infracción reglamentaria de la ley del notanunca había pensado ni había por qué, pues riado, ó, de constituirle, sería una simple imsolo conocía al Bedia por la intervención que prudencia con infracción de reglamentos, sole había confiado para el arreglo de la testa- licitando la absolución libre de Balmaseda ó mentaría de su difunto marido, sin ninguna en otro caso que se le imponga la pena de otra clase de relaciones, y que al notario don arresto mayor en su grado medio. Lucio Balmaseda nunca le había manifestado semejante propósilo, ni en su casa ni en la dro Bedia sostuvo sus primitivas conclusiodel notario ni en parte alguna; hechos que nes provisionales, manifestando que los hetambién se declaran probados.

judicial se desglosaron del protocolo del notario don Lucio Balmaseda, y se unieron á esta causa las matrices del poder que doña Inés habia mandado otorgar á favor de don Ma. nuel Sáina de la Calleja y otra de la escritura de 9 de julio del mismo año en la que aparece la supuesta donación de doña Inés Fausto al procesado Bedia.

7.º Resultando: que en la citada escritura de donación de 9 de julio de 1889 se supone inciertamente que ante el notario Balmaseda | blico que abusa de su oficio, ó en el art. 315 comparece la doña Inés Fausto, que esta carecía de herederos necesarios y que deseando dar una muestra de agradecimiento al don Isidro Bedia por sus buenos servicios, entre otros el arreglo de la testamentaría de su difunto esposo, le donaba la cantidad de 60.000 pesetas que habían de hacerse efectivas á la muerte de su donante ó cuando ésta contrajera segundo matrimonio, cuya donación acep. tó el Bedia dando por ella las gracias; hechos probados.

8.º Resultando: que don Lucio Balmaseda ha sido procesado anteriormente en este jnzgado en el año de 1887 por el delito también de falsificación estafa, cuya causa respecto á él, fué sobreseida provisionalmente.

9.º Resultando: que don Isidro María Bedia sostiene también la certeza de la donación que le hiciera dona Inés y que ésta, días antes de hacerla le había manifestado este propósito, extendiéndose entonces la minuta de la donación y del poder que firmó la doña Inés y él presentó al juzgado, que la causa de la donación la atribuye á ser el declarante En la ciudad de Santander á 11 de Abril Poseedor de un secreto de honra, pues en ocasión de entrar con frecuencia en casa de la Vista en juicio oral y público ante la Au. doña Inés cuando el arreglo de la testamendiencia de esta capital la causa instruída en taría, observó á simple vista que estaba emel juzgado de la misma por falsificación de barazada, y comprendiendo ella que había documentos públicos entre partes, de la una descubierto un secreto, le pidió lo guardase, tuado el delito, el Ministerio fiscal en representación de su manifestando posteriormente el Bedia que cargo yel procurador D. Celestino Fernández | tal vez fuera también motivo de la donación Uslé en nombre de D. José Ubierna Díaz la promesa que hizo á la doña Inés de casar-

10. Resultando: que las relaciones de la curador don Gregorio Báscones en nombre doña Inés Fausto con el Bedia se limitaron del procesado don Isidro Pascual María de al arreglo de los asuntos de la testamentaría Bedia y Fernández, hijo de don Clemente del esposo de aquélla, sin que esto se relacio-Isaac y de doña Manuela, vecino y natural ne con su estado de embarazo, ni con el he de Santander, de 29 años, casado, procurador cho de haber dado á luz la doña Inés en el El viernes Santo, después de levanta eclesiástico, con instruccion y sin anteceden expresado año de 1887, y así se declara pro-

en nombre y representación de D. Lucio | 11. Resultando: que dictada sentencia en ses; los abastecedores creian pagados su taban los cebones; operación á que sue Balmaseda y García, hijo de D. Apolínario y esta causa el 6 de julio último, con la que se provincia de Burgos, vecino de esta ciudad, recurso de casación por la representación de ción y fantasía de lograr que los cebones del marcado con el número primero no de 57 años, casado, notario, con instrucción y don Lucio Balmaseda por quebrantamiento anteriormente procesado por falsedad y esta- de forma, fué estimado por el Tribunal Sufa, su causa fué sobreseida provisionalmente premo de justicia el 17 de diciembre último, don Miguel de Prado v Vinuesa. gales correspondientes, se señaló y celebró gún concepto. 1.º Resultando: que á principios de Enero | nuevo juicio oral en 19 de feorero último, en de 1887 falleció en esta ciudad D. Tomás cuya sesión el procesado don Lucio Balma. Ortiz, dejando por única y universal heredera seda presentó ocho cartas que corren unidas á su mujer doña Inés Fausto y Ortiz á la al rollo, que dijo escritas por doña Inés Fausante el espectáculo de aquellos hermo- que lo es todavía, pretender conseguir que para el arreglo de la testamentaria de su to y dirigidas á don Isidro María de Bedia, gos el procesado don Isidro María de Bedia; de la donación, cuyas cartas fueron redarguiy enea-gado éste practicó la liquidacion, p-e- das de criminalmente falsas por el ministerio sentando á la deña Inés en 24 de Junio del fiscal, que solicitó se practicara una informaindicado ano la cuenta de los gastos suplidos, ción suplementaria al efecto de demostrar la aljuzgado al ser inquiridos.

tisfechos en el acto per doña Inés los prime. 12. Resultando: que en la propia sesión y ero sólo aparece apreciable según la escritura ros, le remitió por su trabajo personal 1.4000 seguidamente se manifestó por la acusación de donación respecto al procesado don 1 sidro reales que llevó á la casa del D. Isidro la privada, que las expresadas cartas habían Bedia, sin que sea conocido el que pudiese eriada de doña Ines, y como la portadora y sido falsificadas en la cárcel de esta ciudad, tener el otro procesado don Lucio Balmaseda, otras personas manifestaran que el Bedia no después de entablado el recurso de casación por lo que son sólo aplicables al Bedia las quedó satisfecho, y le mandó doña Inés otra para presentarlas en Madrid, y que la falsifi disposiciones del artículo 330 del Código per mada esa cuenta: Hechos que se declaran Bedia al súbdito francés Doufaur, cual así lo la multa del tanto de la donación, que era el decia éste en una declaración suscripta por lucro que se proponía recoger. 2.º Resultando: que por aquella época, él mismo y se demostraba por las cartas que necesitando doña Inés dar un poder á don se habían cruzado entre el Doufaur y Bedia do don Lucio Balmaseda no existen circuns-Manuel Sainz de la Calleja para administrar en la carcel de esta cepital, y cuya declara- tancias apreciables que modifiquen su rescargo al Bedia, quien extendió una minuta cluyendo la acusación privada adhiriéndose pena en el grado medio. del poder en una cuartilla de papel blanco, á la práctica de una información suplemen. 8.º Considerando que por parte del suma-

escrituras; que aceptado el encargo por Bal. por todas las diagencias practicadas y con mase la sin este avistarse con la supuesta do- especialidad por los infermes de los peritos naute, sin explorar su voluntad, de acuerdo químicos y caligrafos, que las repetidastoche con Bedia y para engañar a aquélla, otorgó cartas presenta las por Balmaseda habian ambos instrumentos, en 8 de ju io el poder y sido falsificadas por el procedimiento del calco los intereses del comercio de vinos y de su oficio, se traían con la anticipa tulo de Alférez Mayor de la villa, oficio en 9 del mismo mes de citado año de 1887 la en la forma y manera que refiere Juan Dou.

14. Resultando: que el ministerio fiscal las dos escrituras de doña Ines, como lo hizo, vos de un delito de falsificación de un docusorprendiendo su buena fe, manifestándola mento público, proponiéndose un lucro de que las dos firmas eran para el poder y su 60.000 pesetas, otro de igual clase sin propoduplicado, porque había que mandar uno á nerse lucro y otro de falsificación comprendi-Madrid y dejar otro aquí, devolviendo el Be- do en el artículo 315, conceptuando autor de Hoyos á su criada á comprar callos de dia al notario dichos documentos, recogió éste ios dos primeros a don Lucio Balmaseda y la firma del testigo Manuel Pérez, sin ente- del otro á don Isidro María de Bedia, estirarle de su contenido; hechos que también se mando respecto á este último la circunstan cia agravante de abuso de confianza, y pidió 3.º Resultando: que en 14 de Julio de se impusiera á don Lucio Balmase la la pena 1888, necesitando don Isidro María de Bedia de catorce años ocho meses y un dia por de 50.000 pesetas en el relativo á la falsedad dad del poder, y para el procesado don Isidro sidio mayor, accesorias y multa de 60.000 pesetas, y la mitad de las costas de esta cau a. 4.º Resultando: que dona Inés Fausto en pidiendo dicho ministerio fiscal en el otrosi de Noviembre fué avisada por una amiga de correspondiente testimonio para proceder cri que el procurador y abogado de don Isidro minalmente contra los que resulten haber Bedia la reclamaban la cantidad de 60.000 tenido participación en la falsificación de las

17. Resultando: que la defensa de don 5.º Resultando: que doña Inés Fausto, por Lucio Balmaseda estableció como conclusio-

18. Resultando que la defensa de don Isichos de autos no eran constitutivos de nin-6.º Resultando probado que por mandato gún delito, y que su defendido debía ser absuelto libremente:

> 1.º Considerando que se comete el delito de falsedad, entre otros casos, cuando en documento público se supone la intervención de personas que no la han tenido ó se les atribuye manifestaciones que no han hecho, ó se falta á la verdad en la narración de los hechos, cuyo delito castiga el art. 314 del Códige con la pena de cadena temporal y multa si el falsifica lor es un funcionario púcon la inferior de presidio mayor y multa si el falsificador fuera un particular.

2.º Considerando: que los hechos declara. dos probados constituyen el delito de falsificación de documento público, puesto que en la escritura pública de donación se supone inciertamente la intervención de la donante, que no la ha tenido, y se le atribuyen mani. festaciones de hacer una donación que no hizo, faltando así por completo á la verdad en el hecho y su narración, sin que pueda ad. mitirse lógica y legalmentongus da falta de tales requisitos pueda constituir tan sólo in: fracciones reglamentarias de la ley del Nota. riado ni tampoco una imprudencia simple por infracción de reglamentos, porque aque Îlos requisitos del documento son la esencia del mismo, la expresión de la voluntad libre del que interviene, que es lo que la ley proteje y ampara.

3.º Considerando: que en la comisión del delito de falsificación han tenido participación como autores los procesados D. Lucio Bal. maseda García, porque directamente comn notario autorizante fomó parte en él, y el doo Isidro María Bedia y Fernández del lorco, porque cooperó á su ejecución en el concepto principal, aunque supuesto, de donatario, ó sea por un acto sin el cual no se hubiera efec.

4.º Considerando: que á la falsedad de la donación por falta de intervención de la do. nante y por hacerse una narración inexacta, se agrega la falsedad de los motivos que se supone la determinaron, pues á la sazón en que se hizo, la doña Inés Fausto no carecía de herederos, como se dice, toda vez que vi vian sus padres o á lo menos su padre, que aún vive, ni era cierto que quisiera remunerar los trabajos hechos en la testamentaría, pueso to que ésses lo habían sido, como se ha di cho, y por cierto por dos veces, y por el des contento del Bedia, siendo de notar que esto acontecia por la época en que se puso la minuta de la donación, y sin que tampoco lo pudiera ser por el motivo últimamente expresa. do por el Bedia, puesto que éste no consta que diese palabra de casamiento á doña Inés, porque ésta no admitió sus relaciones en nin-

5.º Considerando: que la minuta del poder firmada por doña Inés Fausto, á cuyo respaido se consignó más tarde la de la supuesta donación, más que una falsedad distinta de la ya calificada, es puramente un medio preparatorio para realizarla, ó más bien un resguardo ad cautelam de la procesada, como lo demuestra el cuidado con que uno comenzó el original y el otro su copia presentándolos

6.º Considerando: que el propósito de lu-

7.º Considerando: que respecto al procesa-

obligados estaban sujetos á las leyes del dirlos conservaba el cargo de capitular firmando la doña Inés en la fecha que expre- taria, con cuyas pretensiones se conformaron riado D. Isidro Bedia concurre la circunstrato de una información suplemento de capitular firmando la doña Inés en la fecha que expre- taria, con cuyas pretensiones se conformaron riado D. Isidro Bedia concurre la circunstrato de una información suplemento de capitular firmando la doña Inés en la fecha que expreabasto y de la tasa, lo mismo que después que la especulación fué libre y la
competencia multiplicó las tablas, ningu

abasto y de la tasa, lo mismo que después que la especulación fué libre y la
competencia multiplicó las tablas, ningu

abasto y de la tasa, lo mismo que después que la especulación fué libre y la
competencia multiplicó las tablas, ningu

sa de 27 de junio; que después de recogida de recogida de la defensa, proponiéndose cada una de las después de la differencia de l competencia multiplicó las tablas, ningu respetadas en todo otro 60.000 pesetas á favor del Bedia, y en esta plementaria con intervención de las partes, unos asuntos, por lo que procede imponérsele forma hecha la minuta la entregó Bedia á tuvo efecto ante el juzgado de instrucción de la pena señalada al delito en el grado máximo

eto que no existe ninguna circunstancia de atenuación que pudiera compensarse. 9.º Considerando que en cuacto al otro

por el ministerio fiscal a Balmaseda no se por el justificada su falsedad suficientemente, ni se deduce inmediatamente de los hechos declarados probados, siquiera en algunos particulares relativos á su extensión ó mode de recoger la firma hubiera faltas que más que fal edad acusan infracciones reglamentarias, por lo que procede respecto á este delito la sbsolución del procesado Balmaseda.

10. Considerando que las costas como la demás responsabilidad de carácter civil, son persona responsable de un delito ó falta, Vistos los artícules 1.º, 10, circunstancia

décima; 11; 13, número 1.º y 3.º; 18; 22; páreglas 1.a, 3.a y 7.a; 84. 97 y su tabla: 314, en sus números 2.o, 3 o y 4.o; 315 y 330 todos del

One debemos condenar y condenamos al el delito de falsedad de una escritura de donación á la pena de catorce años, ocho meses y un dia de cadena temporal y multa de 1.000 nesetas, con las accesor as de interdicción civil durante la condena é inhabilitación absoluta perpetua y al pago de una tercera parte de las costas del proceso, y le absolvemos libremente en cuanto al otro delito de falsificación del poder por que ha sido también acugado; y que debemos condenar y condenamos al otro procesado don Isidro Pascual María de Bedia y Fernández á la pena de diez años y un dia de presidio mayor y multa de 60.000 pesetas, con la accesoria de inhabilitación traidos de Madrid. absoluta temporal en toda su extensión y paeo de una tercera parte de costas, declarando de oficio la otra tercera parte restante, y luede la diócesis y del colegio notarial de Búr. gos, devolviéndose la matriz de la escritura de poder para que surta sus efectos en el protocolo á que corresponde é inutilizándose la de donación á los efectos legales. Dedúz. case el testimonio que interesa el ministerio fiscal y al efecto pásesele las diligencias para que seña e los extremos que ha de com. prender aquélla y cuanto más considere per tinente à los intereses que representa. Así por esta sentencia lo pronunciamos,

mandamos y firmamos, Miguel de Prado.-Antonio Gullón. — Alvaro Abascal.

EN VALLADOLID

una fiesta religiosa, que se celebró el viernes paba. último en la morada de los señores de la La finada era natural de Santiago de Ga tinguidas de la sociedad vallisoletana, y muy desde su fundación. conocida en la Montaña, de donde es natural la señora de la Puente.

-El Viernes de Dolores se celebró una misa en la preciosa capilla que bajo la advocación de Nuestra Señora tienen en esta ciudad los festejos. señores de Puente y Terán, misa á la cua tuvimos la suerte de asistir galantemente invitados por los referidos señores.

Elegantes y distinguidas damas invadían la capilla, y los artistas encargados de interpretar las obras escogidas para esto olemnidad religioso-musical, desempeñaron las partes que les estaban confiadas con verdadero amor artístico.

La señora de Rodas, que es una excelente cantante, impresionó al auditorio con las sen· tidas y bien expresadas frases que brotaban de su privilegiada garganta.

Tanto el baritono señor Vela, como el bajo señor Urbina, lucieron sus facultades haciendo prodigios de arte.

El señor Manzanares tocó al piano el Miserere d'Allegri de Mozart, y nos probó en el desempeño de tan bellisima obra, que es un pianista que conoce á fondo el estilo del inmortal autor del «Don Juan».

En la interpretación de las obras Stabat Mozart y el Motette á la Virgen, á dos voces. de Saro del Valle, hicieron gala de sus faculde tan notables creaciones; pero nuestra ad· del maestro Monasterio, obra tan inspirada y seguridad de triunfotan llena de amor místico y sentido clacisis. mo, que á su audición no pudimos menos de exclamar con todo el entusiasmo de nuestra alma; jorgullosos estamos de haber nacido en la tierra que dió al mundo tan inspirado maestro!

Todo lo que dijéramos del señor Puente Quijano, resultaría pálido ante la realidad. Sus felices disposiciones son tan exttraordina rias, que el piano, el harmonium, el arpa y los pinceles, son manejados por él con igual arte é inspiración, que contrastan con la modestia que le es propia.

A la una y media del día salimos de aquella sagrada mansión con el alma agradablemente impresionada, haciendo votos porque fiestas de este género sean repetidas, para tener nueva acasión de aplaudir á los encargados de ellas, y admirar una vez más la galanteria de los señores de Puente Terán.

UN MONTAÑÉS.

Valladolid 11 de abril de 1892.

SECCION DE NOTICIAS

El tren ascendente de Santander á Solares, número 13, como á las 7'15 de i

1.E.C.D. 2017

de Guardo (Palencia) y vecino de Heras, donde residía. El infe'iz quedó instantáneamen de falsificación del poder, atribuído te muerto, y horriblemente destrozado: en particular la cabeza y los dos brazos.

El suceso parece que no fué advertido por los maquinistas y empleados del tren, pues el primer tren de la mañana de ayer llegaba á aquel lugar sin tener noticia, y se detuvo á poca distancia del cadáver.

Dada cuenta del caso al Astillero, el sar gento y la pareja de la guardia clvil, salieron impuestas por ministerio de la ley á toda inmediatamente para el lugar de la desgracia, á donde al mismo tiempo llegó el juzgado, que dispuso el levantamiento del cadáver rafo último del 28, 32, 49, 51, 57, 58, 64, 82; y practicó las correspondientes diligencias.

El Viernes Santo, á las cuatro Código penal, y los 142, 239, 240, 741 y 742 de la ley de Enjuiciamiento criminal, FALLAMOS:

Table 1 v lernes Santo, á las cuatro de la ley de Enjuiciamiento criminal, quial del Cristo la fermio quial del Cristo la fermio de la iglesia parro quial del Cristo la función de la Lanzada, dispuesta por la congregación de la Guardia coesado don Lucio Balmaseda García por de Honor que dirige el celose coadjutor don Benito Amozaja.

La función será solemne; predicará el joven presbítero don Santiago González, y asistirá una excelente orquesta, que ejecutará algunas composiciones nuevas, entre ellas un himno alusivo, de un reputado compositor de Valla.

Después de la adoración del Signum crucis, se repartirá á los fleles libros de devoción,

La Real Sociedad Económica Cantábrica, ha acordado destinar 150 ó 200 go que esta sentencia fuere firme, póngase en conocimiento del ilustrísimo señor obispo los Juegos Florales que han de colobrargo es los Juegos Florales que han de celebrarse este verano.

> Por falta de diputados, en número suficiente, no celebró sesión anoche la Diputación provincial.

En la mañana de ayer falleció en el convento de Nuestra Señora y Enseñanza, de esta ciudad, su virtuosa superiora, cuya desgracia ha producido hondo sentimiento en las muchas personas que tuvieron ta, que se llama Moreda y es natu' ocasión de tratarla.

Era la digna religiosa señora de gran afabilidad, á la que reunía todas las difíciles pren-Recibimos de Valladolid, y accedemos gus- das de carácter necesarias para desempeñar 1.º de Mayo. Se reunirán en la tosos á su publicación, la siguiente reseña de el cargo que dentro de la santa orden ocu-

Puente y Terán, una de las familias más dis- licia y regía la comunidad de dicho convento

Anoche celebró sesión el Sindicato de Santander, con objeto de terminar l confección del programa de Juegos florales, y para adjudicar la subasta de programas de

Por falta de espacio aplazamos hasta manana el publicar la resena de esta sesión.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el joven don Angel F. Pérez Iza. guirre, cuyo restablecimiento deseamos.

El éxito del «Morrhuol Chapoteaut» pasa toda previsión. En los hospitales y hospicios, en las enfermerías de las cárceles, en las oficinas de beneficencia, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de tener á su disposición un medicamento que despierta el apetito regularizando la digestión; que de vuelve á los tísicos los colores perdidos, su prime la tos, la opresión, los sudores nocturnos y da á los enfermos un sentimiento de aumento de fuerzas. Para los tísicos en segundo grado, se receta el «Morrhuol creosotado de Chapoteaut.

Seguramente no es una novedad para las personas instruidas que, las sales de hierro combinadas con la quina, forman un medicamento eficaz para combatir el linfatismo, la anemia, la clorosis y otras enfermedades constitutivas; pero con la generalidad de las Mater, de Cosme Benito, el Agnus Dei, de preparaciones recetadas la dificultad estriba en hacer aceptarlas á los niños y á las señoras; por esto, los médicos dan la preferencia al «Jarabe de Quina Ferruginoso» de Grimault tades los artistas encargados del desempeño y Compañía, de un gusto agradable y fácilmente conocible por su hermoso color de gromiración llegó al colmo al escuchar la Salve tiza. El «Vino» se da á los adultos con igual

cubrir mercancias, etc.

LONAS embreadas imitación charol, para cubiertas y cortinillas de carruajes res procedencias, para uso doméstico y máquinas de vapor.

COK INGLES, COK DEL GAS ORDENES

SOROA Y COMPANIA PLAZUELA DE LA ADUANA. SANTANDER

EL ATLANTICO

Satisfacción.—Felicitaciones

INTERIOR

Madrid 12-12 n. El señor Elduayen desmiente terminantemente el rumor que la tarde de anteayer, arrolló en el kilómetro había circulado respecto á que se-Pére al guardia de la vía. llamado Mariano cía de Madrid á consecuencia de la

dades en el descubrimiento de los planes anarquistas.

Asegura el señor Elduayen que, lejos de hallarse descontento, tie. ne motivos para estar satisfechísi. mo del resultado de las indagacio. nes de la policía, que ha desplegado, en opinión del ministro, gran celo é inteligencia.

El embajador de Francia, Mr. Roustan, ha visitado al señor Elduayen en nombre de Mr. Carnot para felicitar al gobierno de Espana por el importante servicio que ha prestado á la tranquilidad general con su afortunada campaña contra los dinamiteros.

En el Rastro-Díaz Madrid 12-10'30 n.

Acompañado de Felipe Muñoz, el juzgado que entiende en la causa contra los dinamiteros de Ma- Empresa general de préstamos y descuento drid ha hecho una visita al Rastro para conocer el puesto en que aquel anarquista adquirió las bombas ocupadas á Debats y Ferreiras.

Hoy ha llegado á Madrid y ha sido puesto á disposición del juz· gado el anarquista Diaz, detenido en Bilbao.

Se le ha tomado declaración; pero él, encerrándose en negativas y en vaguedades, á nada contesta derechamente.

Han sido analizados los frascos polvos encontrados en casa de Diaz, y que contenían, según el análisis, materias explosivas.

Otro.—En Bilbao.—En Cadiz Madrid 12-11 n.

Ha sido detenido otro anarquisral de Santander.

Los anarquistas de Bilbao han acordado celebrar un «meeting» el plaza de toros; después acudirán á los paseos públicos y se disolverán pacificamente.

Nótase alguna excitación entre los anarquistas de Cádiz; se teme que preparen alguna intentona. Abril en folletín encuadernable Las autoridades, que parece que están sobre aviso, toman algunas precauciones.

Una catastrofe.—Otras noticias Mdrid 12-11 n.

En el pueblo de Albalan, de la piedad. provincia de Teruel, un enorme peñasco derrumbado aplastó dos casas y varios corrales.

Hasta ahora han sido extraídos de entre los escombros ocho cadáveres.

-Mañana se reunirá la Junta central del censo.

—El señor Sagasta se encuentra enfermo.

Obligaciones del Tesoro Madrid 12 .- 12 n.

Se confirma que se han emitido millones de obligaciones del Tesoro á un interés de cinco por ciento, y que se recogerán en julio, saldándose con 50 millones el anticipo del Banco de España. MENCHETA.

COTIZACIONES.

MADRID

MADRID 9 noche	Día 11	Día 12
4 por 100 interior	CONTRACTOR OF STREET,	64'90
» exterior		69'00
amortizable	Maria Salar Carlo	77'00
Billetes hipotecarios de	Contract to the second	7700
	14 12 2	103'00
Id. emisión de 1890	93.50	93'75
Acciones del Banco de Es-	00 00	03 /3
paña	333.00	335'00
Acciones tabaqueras	86.50	00,00
Cambio sobre Londres	29:08:01	28'95
Idem sobre Paris á 8 dev	T5.75-X	15'15
	-21/0/0	10.13
BARCELONA. 8 noche		
4 por 100 interior	63,60	64'55
» exterior	68,65	69'125
» amortizable	76,75	77'00
Billetes hipotecarios de		
Cuba	102,15	102'35
Acciones de ferrocarriles		
del Norte	36,55	37'00
Id. del Banco Hispano Co.	ob sunda	Pag South
lonial	00,00	00'00
Id. del Crédito Mercantil.	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Ta-		
rragona á Barcelona y	ing cold	Manual Control
Francia	25,60	26'00
ten d from carrier at Instituto	addance	TOTAL TOTAL
BOLSIN.	Tribale	ic oppidate
Madrid 12 noche.		
por 100 interior	64,20	64'75

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Pérez Fernández, de 25 años, casado, natural cía de Madrid á consecuencia de la rriles, Cuesta de Gibaja, núm. 6, y en esta Administración. renden en paniander, en das betneas y droguenas. Denosidation in INTERESANTE

Para los consumidores de buen gusto, sa que quiera beber el verdadero vino de uvas, á precios arreglados, pueden pasar al estableci. miento titulado el «Cuartelillo» donde se expende por mayor y menor, como es el renom. brado vino de Liébana, Valdepeñas y Rioja. vinos generosos de Andalucía y de la Nava. -Número 8.

Se hace en un solo lote de todos los efectos de mercería y otros, existentes en la tienda titulada LA EMPERATRIZ, sita en la calle de Atarazanas, número 10, en cuyo local se balla de manifiesto el inventario tasación, admitiéndose proposiciones de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde del sábado 16 del cor iente mes.

á 1 peseta y 25 céntimos el kilo. Bacalao Escocia superior. Conservas de pescados de todas clases. BARREDO

CENTRO MERCANTIL

VELASCO, NÚMEROS II Y 13

COLOCACION DE

desde 1.000 reales en adelante con garantías de fincas, rentas y pensiones vitalicias y por el plazo de tres meses hasta un año, abonando por mensualidades anticipadas los intereses siguientes: I por 100 mensual por plazo de 3 meses. 1 id. id. mensual por id. de 6 id. 1 112 mensual por id. de un año.

Para informes y proposiciones dirigirse á las oficioas Centrales de 10 á 1 y de 1 á 6. días festivos de 10 á 1.

BAILEN, 17, PRINCIPAL -BILBAO

ORO

Se compra en la administración de coches de Horga y en la tienda «La Madrileña» calle de Colón.

COLEGIO FRANCES PARA SENORITAS DIRECTORA MADAME MARIE MÉRIC

Laureada de los colegios de señoritas de Paris. 3 premios y título de enseñanza, aprobado por el ministro de Instrucción pública (Agosto 1878).

Este colegiose ha creado especialmente para las señoritas que quieren verdaderamente aprender el francés y se recomienda como casa de confianza. Dirigirse á la directora: Madame. Marie Méric. - 2 Plaza del Cuadro.

Empezará á publicar el 18 de

DEBACLES ULTIMA NOVELA DE

E. ZOLA

para lo cual ha adquirido y se reserva todos los dereches de pro-

Terminado el folletín se publicará la obra en forma de libro que podrán adquirir nuestros suscriptores á mitad de precio.

Se admiten suscripciones al precio de 4'50 pesetas trimestre en la librería de D. Luciano Gutiérrez (Santander).

VELAS Y CIRIOS DE CERA Clase pura garantizada: á 2 pesetas libra de 460 gramos.

BARREDO VELASCO. NÚMEROS II Y 13



NORDEUTSCHER LLOYD

COMPAÑÍA DE VAPORES-GORREOS LLOYD NORTE-ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos-Aires directa mente, tocando en Río Janeiro, saldrá de la Coruña el dia 17 de Abril el magnifico y rapido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza,

KOLN

Admite solamente pasajeros de primera y tercera clase. - A los pasajeros de tercera clase se les dá vino y pan fresco en todas las co-Santander a la Coruña por cuenta de la Com-

Para informes y obtener billetes de pasaje,, dirigirse a los agentes en Santander, señores Carlos Hoppe y compañía, Muelle. núm. 17. —Teléfono núm. 102.

LA BANDERA ESPAÑOLA Linea de vapores-corteos es-

pañoles entre Santander y la Isla de Cuba. Salidas quincenales.

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO Euskaro, de 4.700 tonela as; Catalan, de 2.574 id.; Na arro, de 5.770 id.; Gallego, de 4.630 id.; Murciano, de 4.410 id.; Gaditano de 5.145 id.; Santanderino, de 5.400 id.; Palen tino, de 4.900, id.; y Madrileño, de 5.630 id.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba, y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 20 de Abril el rápido vapor nombrado MURCIANO su capitán D. B. de Urizar.

Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los Sres. D. Teótimo Illera Muelle 19. —Teléfono núm. 46. El siguiente vapor será el PALENTINO

Aviso importante.

que saldrá el 4 de Mayo.

Se compran créditos de fallecidos en Ultra mar y abonarés de Cuba convertidos. Dirigirse á D. Antonio G. Béjar, San Andrés 22 y 24, Madrid.

se compra en monedas de todas naciones, billetes de Banco inglés, francés y Estados Unidos, á los más altos cambios.

Se venue un magnifico caballo cordobés, de 4 años.

EDUARDO MARINA PLAZA DE LA LIBERTAD, NUM. 2 ARCOS DE BOTIN.

MABIENDO PASADO A SER DEPEN diente de l'os señores Mac Lennan y Hermano mi sobrino don Enrique Giménez, queda desde este día hecho cargo para hacer los cobros de mi casa, mi hijo Adolfo Giménez. Astillero 12 de abril de 1892.

Catecismo DE LOS MAQUINISTAS Y FOGONEROS

Ignacio Jiménez.

Esta obra, de necesidad absoluta para todos los encargados del manejo de mámidas, siendo los gastos de transportes desde quinas de vapor, tanto las instaladas a flote como en tierra, se vende en la ad. ministración de este periódico al precio de 2 pesetas, 50 céntimos.

Imprenta de EI ATLANTICO.



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS DOMICILIO SOCIAL: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos):

GARANTIAS

Capital social efectivo. . Pesetas. 12.000.000 Primas y reservas. . . . 40.697.980

Total. . . . 52.697.980

20 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

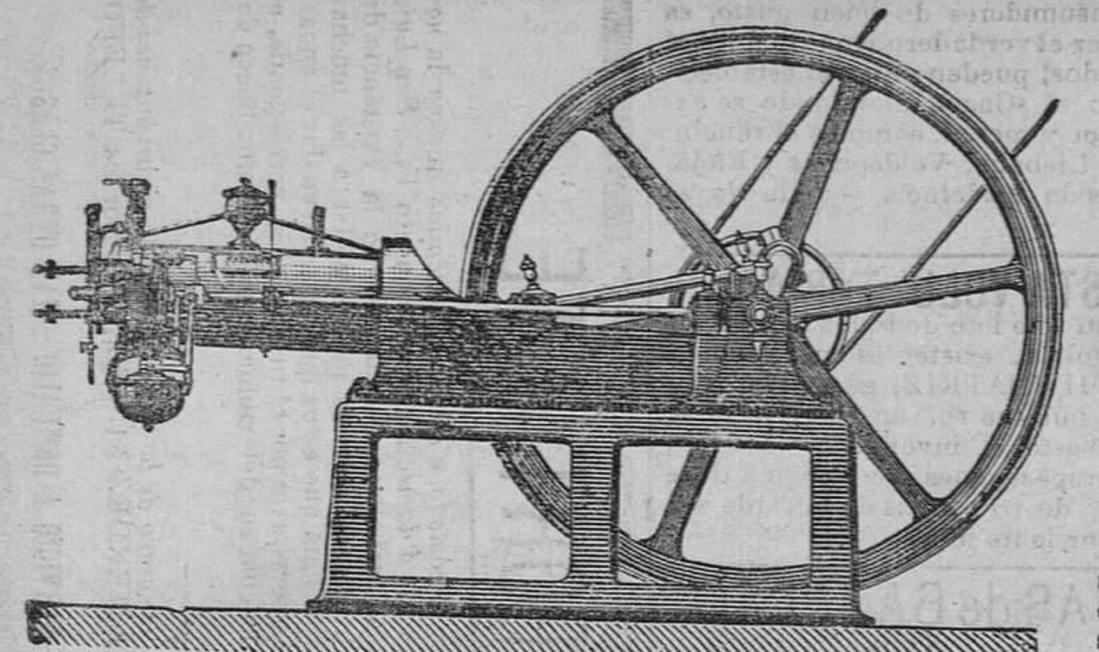
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Dirigirse á los subdirectores Sres. Hoyo y Fernández.—Muelle, 4.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda cla-El gran desarrollo de sus operaciones acre- se de combinaciones y especialmente las de ditada la confianza que inspira al público, Vida entera, Dotales, Rentas de educación, habiendo pagado por siniestros desde el año Rentas vitalicias y Capitales diferidos a pri-1864, de su fundación, la suma de pesetas mas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

orsa a countres, i. y Bennich B. Sare.



MIGUELESCUDER

BARCELONETA:-calle de San Fernando, núm. 54.

SUCURSAL EN BARCELONA-Rambla-Estudios, núm. 9. SUCURSAL EN MADRID-Hernán-Cortes, 7 duplicados Fabricante de motores movidos por el gas, desde 172 á 16 caballos de fuerza, con real privilegio y premiados con medallas de oro y plata; máquinas para coser de los sistemas más perfeccionados, premiadas con medallas de oro y varios diplomas de progreso; máquinas especiales para hacer tapones de corcho, con censores de varios sistemas, bombas especiales y toda clase de maquinaria, aplicada á todos los ramos de la industria.

PASO A LA MAQUINARIA ESPAÑOLA

Reformados completamente los grandes talleres de MIGUEL ESCUDER, situados en la Barceloneta, calle de San Fernando, núm. 54, y montados con gran ventaja pueden competir con todo motor conocido hasta hoy, tanto por su buena construción. Como por la solidez, economía en el gas, movimiento rante algún tiempo antes de salir de los talleres, con el fin de tener la completa seguridad de su fuerza efectiva, por lo cual se garantizan durante un año de las económicos que otros motores.—Dentro de Barcelona funcionan ya más de 800 y otros 400 en Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Cartagona. Tarragona. Gerona, Valls, Villanueva, Villafranca, Igualada. Almería, Linares, Mataró, Taragona catálogos á informes discipirso al Royaconanta de este periódico, donde el que guste, puede verle funcionar.

Para catálogos é informes, dirigirse al Representant en Santander D. Antonio Conce:—calle de Burgos, 26. Talleres de construcción y reparación de máquinas.

TIETETTE OF OUT INTEN

MOVIDAS A VAPOR Y SISTEMA CHARANTAIS COGNACS SUPERFINOS GARANTIZADOS PUROS DE VINO



Los exquisito COGNACS (conocidos ya universalmente bajo la denominación de OLD BRANDY) de esta industria nacione sin rival hasta hoy en España, compiten muy ventajo samente con las mejores y más acreditadas marcas francesas. tanto en calidad como en precios. Se invita á los señores consumidores a comparar el delicado OLD BRANDY de estas destilerias, con los productos similares procedentes de Francia, y adquirirán así el convencimiento de que dicho COGNAC español supera en finura y aroma á todos los conocidos hasta el día.

PUNTOS DE VENTA: En todos los ultramarinos y cafés. DEPOSITO PARA ESTA PROVINCIA

SEÑORES CELIS CORTINES HERMANOS REPRESFNTANTE GENERAL PARA EL NORTE DE ESPAÑA FERMIN DE HOYOS.---BILBAO

EXPORTACION A TODOS LOS PAISES

PRODUCCION ANUAL 500.000 CAJAS

Muebles inrrom-

pibles con piés de

tornillos de hierro

de los gres. Jacob

y Joseff Kohn,

de Viena; único

aepósito en San-

tander: almacén

de muebles de J.

Rasilla, Vad-Ras,

número 7 (Plaza

de la Libertad)

IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA

El 25 de Abril saldrá el vapor español.

Admite carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacac, Arroyo, Ponce, Mayaguez y Arecibo. Les señores cargadores pueden dirigir su mercancia al cuidado de la Agen. cia para su embarque debiendo situarla en Santander el dia anterior al seña.

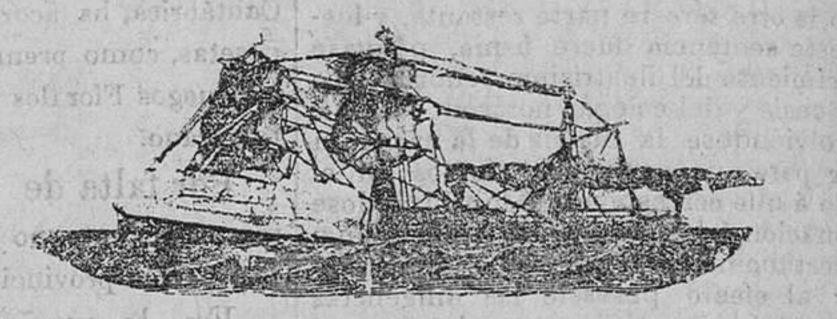
Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus mar. cas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta agencia com

Para más informes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, su

Compagnie Generale Transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

Vergoruz Habana

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

el magnifico vapor nombrado LAFAYETTE Capitán NOUVELLON

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vinc todos los días.

A BORDO HAY COCINERO Y CRIADOS ESPAÑOLES

Se dá excelente trato y se habla español. Para Colon, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano. La Guaira, Puerto-Cabello y Savani,

lla, saldrá de Santander SAINT Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 15 de Abril el vapor LABRADOR

para Saint Nazaire el 30 SAINT GERMAIN

Esta Compañía asegura las mercancias que se embarcan en sus vapores previniéndolo préviamente. Para más informes, dirigirse á sus con matarios en Santander, señores

E. Vial y Hermano, Muelle, 30, teléfono número 58.

17. BLANCA 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

CAMISERIA T CENEROS DE PUNTO,

EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,

MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEBA.

Alfombras, fieltros, costinones y colgaduras, bordadas, yutes para tapicerias, tapetes de todas clases y dimensio.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos. Sombrillas, abanicos, libros de misa.

Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y

Madrid, Sauco 13.

LINEA DE VAPORES SERRA COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

Servicio semanal de vapores correce ENTRE SANTANDER Y PUERTOS PRINCIPALES

DE LA ISLA DE CUBA Admitiendo carga y pasageros, por los vapores que se expresan á conti-

nuación: CAROLINA, GRACIA, TRANCISCA, LEONORA, ALICIA, SERRA, ERNESTO, HUGO, GUIDO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO.

Los siguientes vapores ù otros, serán despachados como sigue: Habana, Matanzas, Nuevitas, Santia CAROLINA de Abril. gode Cuba y Cienfuegos. . . .

Habna, Matanzas, Cárdenas, Santia-BENITA el 13 de idem. go de Cuba y Cienfuegos . . .

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba FRANCISCA el 20 de idem.

Habana Matanzas, Santiago de Cuba/ERNESTA el 27 de idem. Cienfuegos y Sagua la Grande. . .\

NUEVO SERVICIO DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

lado para la salida de cada buque.

la mayor economía.

cesores, de don Cándido Herrers, Muelle, número 5.—Teléfono, número 37. de punto de lana.

INSTITUTO MEDICO-CELULAR Y ANTISEPTICO DE MADRID Médico director: D. R. AUDET, doctor en Medicina y Cirujía, del Claustro extraordinario de la Universidad Central DIRECCIÓN: SAUCO, 13, MADRID,—CONSULTAS DE 12 A 2.—CONSULTAS POR CORREO Y TELEGRAFICAMENTE

toda clase de desarreglos de esta entraña,

se curan por nuevos y experimentados pro-

VISTA Y PÁRPADOS.

dimientos sencillos, cómodos y eficaces. Con-

sultar personalmente ó por carta al Instituto

SORDERA

Procedimientos nuevos, sencillos, cómodos

Curación de sus enfermedades por proce-

INMUNE SERA

médico de Madrid, Sauco, 13.

drid, Sanco, 13.

TISIS

Curación asegurada en la inmensa mayo. ría de los casos con las Pildoras antiséptica del Dr. Audet.

Curan siempre toda clase de catarros por el apetito. Remedio para muchos días, 10 pe-De venta en todas las boticas.

Se mandan por correo enviando el importe al Dr. Audet, Sauco, 13, Madrid.

JAQUECA

sonalmente o por carta al Instituto médico importe al Director de dicho Instituto. de Madrid, Sauco, 13.

HISTERISMO

Curación cómoda, sencilla y eficaz por procedimientos nuevos y desconocidos. Consultar personalmente ó por carta al Instituto médico de Madrid, Sauco, 1.

THENIA

Lombriz solitaria y demás vermes intestisultar personalmente ó por carta al Instituto dispepsia, gastritis, gastralgia, digestiones per malmente ó por carta al Instituto médico de Madrid, Sauco, 13.

Todos los productos dispepsia, gastritis, gastralgia, digestiones per malmente ó por carta al Instituto médico de madrid, Sauco, 13.

Todos los productos dispepsia, gastritis, gastralgia, digestiones per malmente ó por carta al Instituto médico de madrid. Sauco, 13.

IMPOTENCIA

Los medicamentos del Instituto Médico cedimientos. Consultar personalmente ó mancuran positivamente y sin peligro la impo- dar por escrito la consulta, al Instituto méditencia, derrames, y toda clase de desarreglos co, Sauco, 13 .- El Estomacal Rubin, que producidos por abusos, placeres solitarios ó venden en las boticas á 3 pesetas caja, es el vejez. Se garantizan sus buenos efectos y su gran medicamento para curar los males de empleo como remedios inofensivos. Estos son: esta naturaleza. rebeldes que sean. Calman la tos, modifican Fluido Vital (5 pts.), Gotas Viriles (6 pesede espectoración, quitan la fatiga y despiertan tas.); Glóbulos Vitales; (25 pts.), y Perlas del Serrallo (40 pts.); se usan según la rebeldía de males secretos aquel que observe los opor-tunos preceptos del Instituto médico de Madel padecimiento. Se empieza siempre por el Fluido, y si con él no se obtiene la curación es cuando se deben usar las Gotas y por igual motivo sucesivamente. Noticias y prospectos gratis. Sauco, I3, Instituto Médico. Dichos medicamentos se expenden en las boticas, y Curación sencilla y rápida. Consultar per- se mandan por correo, previo envío de su

CORAZON

Palpitaciones desarreglos valvulares, hipertroia, reuma y demás enfermedades de v de resultados positivos para curarla. Conesta entraña. Tratamientos cómodos y sultar personalmente ó por carta al Instituto grandísimos resultados.-Consultar personalmente 6 por carta al Instituto médico de Madrid, Sauco, 13.

médico de Madrid, Sauco 13.

ESTOMAGO Tratamiento paliativo y curativo por nuevos

MALES SECRETOS

Curación rápida, cómoda y absoluta. Nuevos sistemas. Instituto médico de Madrid, Sauco, 13.

GARGANTIA

Las laringitis sifilíticas, herpéticas, nerviosas, escrufulosas, catarrales, etc., se tratan vos sistemas médicos. Consultar personalmen. Todo aquel que en plena salud use el Fluido te ó por carta al Instituto médico de Madrid, pital será calcular de salud use el Fluido Canacia. Sauco, 13.

NERVIOS

Curación de las dolencías nerviosas por procedimientos sencillos, cómodos y eficaces. Consultar personalmente o por carta al Instituto médice de Madrid, Sauce, 13.

PETER PEG

Curación cómoda, seucilla y eficaz por pro-cedimientos nuevos y especiales. Consulta personalmente ó por carta al Instituto médi-Cura ión sencilla, comoda y eficaz. Consu tar personalmente é por carta al Instituto médico de Madrid, Sauco, 13.

and homen FIEBRES medicated Cuartanas y terejanas, sencillas é dobles. La Medicación Wiliams, es un remedio se uración rápida y sencilla sin cuiro ni con

ENFERMEDADES SECRETAS

Curación rápida, cómoda y sencilla, por

mente ó por carta al Instituto médico de

POTENCIA

vital será salvo de enfermedades secretas no

padecerá jamás impotencia ni tendrá que la

mentar los estragos y ruinas de la vejeza

¡Como que con este remedio se reparan las

pérdidas de subsistencia! 5 posetas. En las

FISTULA Y LLAGAS

mejores boticas y droguerias.

co de Madrid, Sanco 13:

Curación rápida y sencilla, sin quina ni sas guro para curar los accidentes sifilíticos en sales. Procedimientos rápidos y sencillos. todos sus periodos, por inveterados que sen Consultar personalmente ó por carta al Ineti tuto médico de Madrid, Sauco, 13 de misión por cerreo á todos los pueblos. Todos los productos del INSTITUTO AUDET, se venden en Santander, en las boticas y droguerías.—Depositarios: Sres. Pérez

y C. Tableros, 1; y Bernardo R. Saro. M.E.C.D. 2017